



Proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación. (Resolución de 25 de marzo de 2019 – BOE 25/4/19)

El Tribunal calificador número 2 - "BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS", designado para juzgar el proceso selectivo por el sistema de promoción interna en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los OPIs – OEP 2017/18, reunido en sesión extraordinaria el día 21 de octubre de 2019, hace constar lo siguiente:

1. Que el Tribunal ha levantado una diligencia de admisión condicional D^a Alicia Lelia Sánchez Gorostiaga, DNI: 50883524A, para la realización de la fase escrita del segundo ejercicio.
2. Los hechos que recoge la diligencia son:
D^a Alicia Lelia Sánchez Gorostiaga se ha presentado a las 11h. en el lugar de celebración del ejercicio, habiendo dado comienzo el mismo a las 10:25h. Alega haber llegado al edificio a las 8:55 h., como consta en el registro de entrada por el parking.
3. El Tribunal ha puesto en conocimiento de D^a Alicia Lelia Sánchez Gorostiaga que la admisión sería resuelta a la finalización del ejercicio.

A la vista de los hechos y de la normativa que rige el presente proceso ha resuelto **NO ADMITIR** a la candidata, ya que ha llegado al lugar de realización del ejercicio una vez finalizado el procedimiento de llamamiento a los candidatos, ya había dado comienzo el mismo, y se da la circunstancia de que ya se había producido la salida de una candidata del aula donde se estaba realizando el ejercicio.

Lo que pongo en conocimiento de la interesada.

Madrid, a 21 de octubre de 2019

Fdo: La Presidenta del Tribunal - D^a Marta Martínez González